

**CIRCULAR N° 001**

**DIRECCIÓN PROGRAMA DE DERECHO**

**26 DE FEBRERO DE 2025**

**Para:** Estudiantes y egresados en proceso de titulación

**De:** Dirección del Programa de Derecho y Líder de preparatorios

**Asunto:** APLAZAMIENTOS EXAMENES PREPARATORIOS


Saludo de paz y bien;


La dirección del Programa de Derecho y la líder de preparatorios se permiten informar a los estudiantes y egresados en proceso de titulación que de conformidad con el Acuerdo 173 de 28 de mayo de 2015 mediante el cual se reglamenta la presentación de exámenes preparatorios las solicitudes de aplazamiento seguirán el siguiente lineamiento de conformidad con el artículo quinto parágrafo uno:

1. En caso de que el egresado(a) no pueda comparecer a la presentación de la prueba para el día y la hora señaladas, deberá presentar la correspondiente solicitud de aplazamiento debidamente justificada un (1) día antes de la prueba, ante la Directora del Programa de Derecho al correo electrónico [preparatoriosderecho@umariana.edu.co](mailto:preparatoriosderecho@umariana.edu.co)
2. No se aceptan solicitudes de suspensión el mismo día del preparatorio.
3. La solicitud de suspensión debe ser motivada adjuntando prueba sumaria de la situación que se menciona.
4. Solo se aceptará las excusas presentadas con soporte y bajo las circunstancias mencionadas en el acuerdo 002 de 2024 por el cual se establecen los lineamientos de permisos e inasistencia de estudiantes a las actividades académicas que se adjunta a la presente.
5. En caso de que la excusa sea aceptada, se responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes y se reprogramará la presentación de la prueba, de conformidad con el cronograma establecido por la coordinación de preparatorios.
6. En caso de que la justificación no sea aceptada, el educando o egresado perderá el derecho a la reprogramación de la prueba y deberá volver a inscribirse pagando nuevamente los derechos respectivos.
7. La solicitud de aplazamiento solo podrá realizarse por una (1) vez en cada área.

La presente rige a partir de la fecha, para su atención, conocimiento y aplicación.

Atentamente;

  
**Mg. PAULA ANDREA BENAVIDES G**  
Directora  
Programa de Derecho

  
**Mg. ANA LUCIA PAZ CASANOVA**  
Líder Preparatorios  
Programa de Derecho

**"Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social"**